



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 493-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 04 de julio del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente administrativo N° 5191 de fecha 20.06.2011, el Informe N° 0397-2011-JUP-MPP, el Informe N° 283-2011-ASL/MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de vistos, presentado por la Srta. Lorena Elizabeth Ríos Javier, servidora empleada de ésta dependencia municipal, hace de conocimiento que el día 05 de junio del presente año falleció su Sra. Madre, por lo que solicita el permiso por fallecimiento de familiar directo.

Que, el D.S. N° 005-90-PCM precisa en su Art. 110°.- Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son con Goce de Remuneraciones ... Por Fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos; asimismo en su Art. 112 establece la licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos se otorga por cinco días en cada caso, pudiendo extenderse hasta por tres días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor.

Que, mediante Informe N° 0397-2011-JUP/MPP de fecha 20 de junio del 2011, la Jefatura de Administración de Personal señala que el pasado 05 de junio del 2011, falleció la Sra. Julia Rosa Javier Paz de Ríos, Madre de la empleada municipal Lorena Elizabeth Ríos Javier, Servidora Municipal bajo el régimen del D.L. N° 276 y su Reglamento D.S. 005-901-PCM, solicita se emita la Resolución de Licencia por Fallecimiento, para lo cual se le concede la licencia con goce de los días entre el 06 al 10 de junio del 2011.

Que, mediante Informe N° 283-2011-ASL/MPP de fecha 30 de junio del 2011, de la Subgerencia de Asesoría Legal, precisa se proceda a emitir la Resolución que conceda la licencia con goce de haber a la servidora Municipal Lorena Ríos Javier.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR en vía de eficacia anticipada Licencia con goce de haber a la Srta. **LORENA ELIZABETH RÍOS JAVIER**, empleada municipal por fallecimiento de su Sra. Madre Julia Rosa Javier Paz de Ríos, familiar directo, por el periodo de cinco días comprendidos entre el 06 al 10 de junio del 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Interesada
Personal
Archivo